



Lcdo. José J. Velázquez Quiles
Secretario

CEE-AC-26-021

19 de febrero de 2026

MIEMBROS DE LA COMISIÓN
COMITÉ DE REGLAMENTO

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Se transcribe el Acuerdo de la Reunión de Comisión celebrada el jueves, 19 de febrero de 2026, para su conocimiento y acción que corresponda.

REFERIDO AL COMITÉ DE REGLAMENTO RELACIONADO CON ELECTOR CUYA DIRECCIÓN RESIDENCIAL NO HA PODIDO SER VERIFICADA.

Discutido el asunto por los Comisionados Electorales, acordaron de forma *unánime* referir este asunto al Comité de Reglamento, para que:

- a. Sometan una recomendación sobre la carta a ser enviada para subsanar el problema de falta de dirección residencial identificado.
- b. Realizar una evaluación de la página de eRe de la CEE y el protocolo de la Oficina de Control de Calidad sobre los documentos requeridos al elector que se inscribe por eRe para evidenciar su dirección residencial.

Así se acuerda.


Lcdo. José Japhet Velázquez Quiles
Secretario

